

MAT.: DESIGNA EN COMETIDO A PROFESIONALES DE INTEGRACION QUE SE INDICAN.

DECRETO EXENTO N° 2.214 /

RETIRO, 03 AGO. 2012

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- El D.F.L. N° 1, de fecha 22 de enero de 1997, modificación del Estatuto Docente.
- 3.- Carta de la Asociación Nacional de Educadores Diferenciales de Chile, en la cual informa del XV Congreso Nacional de Educación Especial 2012, a realizarse los días 10 y 11 de agosto del año en curso en Viña del Mar.
- 4.- Decreto Exento N° 2096 de fecha 24-07-2012 de la I. Municipalidad de Retiro, en que designa en cometido a Profesionales de Proyectos de Integración los días 10 y 11 de agosto del 2012.
- 5.- Carta de la Profesora Sandra González Sandoval, en la cual expone motivos por los cuales no podrá participar en XV Congreso Nacional de Educación Especial año 2012.

CONSIDERANDO:

Que en reemplazo de la Profesional Sandra González Sandoval, asiste la Especialista de la Escuela Copihue, Sra. Francia Astete Maureira.

DECRETO:

1.-**DESIGNASE** en cometido funcionario a la Profesional de la Educación, **Sra. Francia Libertad Astete Maureira**, C.I. N° 9.429.568-8, Docente de la Escuela Copihue, para que participe los días viernes 10 y sábado 11 de agosto del año en curso en el **XV CONGRESO NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL 2012**, a efectuarse en el Salón Ballroom Enjoy Casino Viña del Mar. Cabe hacer presente, que por motivos de dar cumplimiento con el programa viajará el día anterior.

2.- **PONGASE** a la profesional citada en el punto anterior la suma de \$ 110.000 (Ciento diez mil pesos), con cargo a la cuenta 114-03 Anticipo a Rendir Cuenta, su posterior rendición se carga a los fondos de Integración, distribuidos en los Items de alimentación 22-11-001, pasajes 22-08-007 e inscripción 22-11-002 curso de capacitación.

para los trámites a que dé lugar.

3.- **COMUNIQUESE** a las secciones de Personal y finanzas,

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

PCC/GBT/RVM
DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2/3.- Personal y Finanzas D.A.E.M.
- 4.- Interesada.